

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 26 de junio de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 21 de mayo de 2008, de la Entidad Local Autónoma San Martín del Tesorillo, por la que se da publicidad al Acuerdo que se cita. (PP. 2471/2008).

Inicio de procedimiento de segregación de la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo de su Ayuntamiento matriz, Jimena de la Frontera.

Doña Ana María Delgado Sánchez, Secretaria-Interventora de la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo.

C E R T I F I C A

Que la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2008, adoptó con el quórum legalmente previsto en el artículo 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y por unanimidad de todos los presentes, el inicio de la tramitación del expediente de segregación de la ELA de su Ayuntamiento matriz, Jimena de la Frontera, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.3 del Decreto 185/2005, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro Andaluz de Entidades Locales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 28 del citado Real Decreto.

San Martín del Tesorillo, 21 de mayo de 2008.- La Alcaldesa ELA, Ana Belén Jarillo Díaz.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se somete a información pública y audiencia el proyecto de modificación del plan funcional del centro de transportes de mercancías de interés autonómico de Málaga.

Mediante Orden de la Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 25 de octubre de 2007, se modifica el plan funcional del centro de transportes de mercancías de interés autonómico de Málaga, encomendándose a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía la realización de las actuaciones necesarias para llevar a cabo la modificación anterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 5/2001, de 4 de junio, de Áreas de Transportes de Mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública y audiencia de los Ayuntamientos y de otras Administraciones, entidades públicas y agentes sociales afectados, por un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, el proyecto de plan funcional del centro de transportes de mercancías de Málaga.

El proyecto estará expuesto durante el citado plazo en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en Sevilla, C/ Virgen de las Aguas Santas, núm. 2, C.P. 41011, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, así como en su página web www.eppa.es, debiendo las alegaciones que se formulen dirigirse a la citada entidad, indicando como referencia «Información pública y audiencia del proyecto de modificación del plan funcional del centro de transportes de mercancías de Málaga».

Sevilla, 30 de junio de 2008.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

ANUNCIO de 1 de julio de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información pública del proyecto presentado por el Club Deportivo Náutico Punta Umbra para la Modificación de Concesión Administrativa para explotación de pantalanes flotantes para usos náutico-deportivos, en el puerto de Punta Umbra (Huelva). (PD. 2813/2008).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para la Modificación de la Concesión Administrativa para la explotación de pantalanes flotantes para usos náuticos deportivos, en la margen derecha de la ría de Punta Umbra, en el Puerto de Punta Umbra (Huelva), en base a la petición y al Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental, presentados por don Juan Manuel González Morgado en representación del Club Deportivo Náutico Punta Umbra.

Esta Agencia, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 25.5 de la Ley 21/2007, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía; art. 18.2 de la Ley 7/1994, de Protección Ambiental; los arts. 19 y 20 del Decreto 292/95, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, somete a información pública la documentación precitada.

El plazo de exposición a información pública es de un (1) mes, contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en la sede central de esta Entidad, sita en C/ República Argentina, núm. 43 acc., 2.ª planta, de Sevilla, y en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en Punta Umbra, sitas en Plaza Pérez Pastor, s/n, Muelle de las Canoas.

Las alegaciones, u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correo, a la dirección de la C/ República Argentina, núm. 43 acc., 2.ª planta (41011 Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública.

Sevilla, 1 de julio de 2008.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

ANUNCIO de 3 de julio de 2008, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de competencia de proyectos en la solicitud de una concesión administrativa para la construcción y explotación de nave destinada a oficinas, almacén y reparación de enseres pesqueros de almadra, en la zona de servicio del Puerto de Barbate. (PD. 2814/2008).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de

Andalucía, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía (BOJA núm. 253, de 27 de diciembre de 2007), inicia el trámite de competencia de proyectos en base a la solicitud presentada, para el otorgamiento de concesión administrativa de construcción y explotación de nave destinada a oficinas, almacén y reparación de enseres pesqueros de almadraba, en la zona de servicio del Puerto de Barbate.

Exposición del expediente: Dichas peticiones deberán formalizarse según las bases para la presentación de propuestas alternativas a la tramitación de la concesión, disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en la sede central de esta Agencia, sita en Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª planta, de Sevilla, y en las oficinas existentes en el Puerto de Barbate.

Plazo de presentación de proposiciones: Un (1) mes, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) terminando a las catorce (14,00) horas del último día.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sito en Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª planta, de Sevilla, y en las oficinas existentes del Puerto de Barbate, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas, y que las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, se procederá según lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Sevilla, 3 de julio de 2008.- La Directora Gerente, Montserrat Badia Belmonte.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 5 de mayo de 2008, del IES Sierra Bermeja, de extravío de título de BUP. (PP. 2376/2008).

IES Sierra Bermeja.

Se hace público el extravío de título de BUP de doña Ana Belén Vilches González, expedido el 19 de septiembre de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 5 de mayo de 2008.- La Directora, M.ª Paz Cots Marfil.